



"Cuando me matriculé en el Curso de Aníbal Bascuñán, amigos míos, de cursos superiores, me habían hablado maravillas de su erudición, de su estupenda capacidad expresiva y de la seriedad y novedad con que desempeñaba su cátedra" (*Alamiro De Avila Martel*).

"Las clases de Bascuñán constituían una novedad para nosotros. Su forma de hablar, su entusiasmo por incitarnos a investigar, los libros que traía en los que leía o traducía pasajes apropiados: todo contribuía a que nos sintiéramos verdaderamente universitarios" (*Manuel Salvat Monguillot*).

"Aníbal Bascuñán investía un aire doctoral indisimulado. En él resaltaban su pulcritud en el estar y en el vestir, su cuidado en el decir, su prudencia en el pensar, su decisión en el actuar. Hacía las cosas con convicción profunda y entusiasmada. Comunicaba su modo de ser, francamente, contagiándolo" (*Juan Enrique Serra*).

"Vocación docente, predilección por las tareas de investigación y esa íntima, fuerte, inconfundible y a la vez rara persuasión de que la Universidad constituye para sí un medio casi natural y por tanto irremplazable de trabajo: he ahí, pienso, tres constantes de la vida académica de Aníbal Bascuñán" (*Agustín Squella*).

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1989

ESTUDIOS EN MEMORIA DE ANIBAL BASCUÑAN



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

1989

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL. Nº 7
1989

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello, Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de Derecho de la Universidad Central, Facultad de Derecho de la Universidad Gabriela Mistral, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y Facultad de Derecho de la Universidad de La República.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual
bajo el número 75.076.

Diseño gráfico: Allan Browne Escobar.

Impreso en
EDEVAL.

Errázuriz 2120 - Valparaíso

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1989

ESTUDIOS
EN MEMORIA DE
ANIBAL BASCUÑAN

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1989 - 1991)

Antonio Bascuñán Valdés, Jorge Correa Sutil, Andrés Cuneo Macchiavello, Jesús Escandón Alomar, Pedro Gandolfo, Fernando Quintana Bravo, Hugo Tagle Martínez, Nelson Reyes Soto y Agustín Squella Narducci.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

PRESENTACION

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social fue fundada en Valparaíso, en 1981, como Sección Nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (IVR), que data, por su parte, de 1909. Hoy son ya cerca de 40 las secciones nacionales, correspondientes a un número similar de países, que se encuentran afiliadas a esa Asociación Internacional.

Una de las principales actividades que viene cumpliendo desde su fundación la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, está constituida por la edición y publicación del *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, cuyo primer número, correspondiente a 1983, apareció precisamente ese año. A continuación, y en los años inmediatos posteriores, han sido publicados otros seis números del Anuario, el último de los cuales, correspondiente a 1989, tenemos el agrado de presentar hoy a nuestros socios y lectores en general.

El Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 7, de 1989, está dedicado a la memoria del profesor Aníbal Bascuñán Valdés, muerto en 1988 después de una larga, fecunda e influyente labor de docencia e investigación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. En atención, precisamente, a sus méritos académicos, nuestra Sociedad, en 1982, designó a Aníbal Bascuñán Socio Honorario de la corporación, distinción que compartieron más tarde los profesores Norberto Bobbio, de la Universidad de Torino, y Genaro R. Carrió, de la Universidad de Buenos Aires.

Por el motivo antes indicado, las secciones iniciales del presente volumen están destinadas a la persona y obra del profesor Bascuñán. En la primera de ellas se incluyen cinco trabajos sobre el particular, que firman Alamiro de Avila, Juan Enrique Serra, Manuel Salvat, Alvaro Drapkin y Agustín Squella, en tanto que en una segunda sección de este mismo volumen se reproduce un capítulo de los apuntes de Teoría General del Derecho dejados por Aníbal Bascuñán, dedicado al tema de los principios generales del derecho. Por su parte, los trabajos antes mencionados de los profesores Alamiro de Avila y Juan Enrique Serra, corresponden a la versión escrita de las intervenciones que ellos tuvieron en el acto

de homenaje a la memoria de Aníbal Bascuñán que nuestra Sociedad llevó a cabo, en el mes de diciembre de 1988, en la Sala de Consejo de la Facultad de Derecho de la U. de Chile.

La tercera sección del presente volumen, llamada Bibliografía, reproduce el listado de las obras publicadas por el profesor homenajeado. Sigue luego una sección de Estudios, en la que se contienen diversos artículos sobre temas históricos, políticos, jurídicos y filosóficos: un espectro amplio, sin duda, pero que habría gustado al profesor Bascuñán, cuyos intereses intelectuales y científicos nunca se circunscribieron únicamente al derecho. La obra cierra, por último, con algunas secciones adicionales, de Recensiones, Documentos y Noticias, completándose de este modo un volumen de más de 200 páginas.

Como es de conocimiento de nuestros lectores, el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 6, de 1988, contuvo, en su parte principal, una primera selección de lecturas de filosofía jurídica chilena de la primera mitad del siglo XX, preparada por Manuel Manson Terrazas. En esa misma obra se anunció que una segunda parte de dicha selección sería publicada en el Anuario correspondiente a 1989. Sin embargo, y por razones de espacio, ello no resultó posible, dejándose entonces la publicación de esa segunda parte de lecturas de filosofía jurídica chilena correspondientes a la primera mitad del siglo XX para el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 8, de 1990.

Podemos informar, por otra parte, que el autor de dicha selección de lecturas prepara actualmente una antología de textos de filosofía jurídica chilena en el período colonial, que será publicada en el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 9, completándose así un valioso trabajo iniciado por Manuel Manson en el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 4, de 1986, en el que se reprodujo una antología de filosofía jurídica y social chilena del siglo XIX.

Por último, nuestra Sociedad agradece a las Facultades de Derecho del país que han colaborado a la impresión de esta obra, como asimismo a los autores de los trabajos que se publican en ésta.

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
Valparaíso, diciembre de 1989.

EN MEMORIA DE ANIBAL BASCUÑAN

ANIBAL BASCUÑAN VALDES,
SOCIO HONORARIO

AGUSTIN SQUELLA *

Los estatutos de nuestra sociedad disponen que serán miembros honorarios de la corporación "aquellas personalidades chilenas o extranjeras a quienes el Directorio designe como tales, en atención a la excelencia de su trabajo en las disciplinas de Filosofía del Derecho, Filosofía Social y afines, y a la especial influencia o significación que dicho trabajo haya tenido para el cultivo, difusión y progreso de estas mismas disciplinas en Chile".

El recuerdo de esta disposición estatutaria, por la casi absoluta inequívocidad de sus términos, exime tal vez de una fundamentación demasiado minuciosa acerca de los antecedentes que el Directorio de la Sociedad tuvo a la vista cuando, en su sesión del día 8 de junio de 1982, acordó otorgar al Profesor don Aníbal Bascuñán Valdés, la calidad de Socio Honorario. Quizá bastaría añadir a esa simple cita que la iniciativa en este sentido surgió y fue aprobada de un modo que podríamos estimar espontáneo y natural, como si quienes adoptaron el acuerdo en dicha ocasión hubieren estado explicitando una condición que, en lo sustantivo que hace a ella, databa ya de muchos años.

Vocación docente, predilección por las tareas de investigación y esa íntima, inconfundible y a la vez rara persuasión de que la Universidad constituye para sí un medio natural e irremplazable de trabajo: he ahí, pienso, tres constantes de la vida académica del distinguido profesor a quien se dirige hoy este homenaje, y que se aprecian en él, a decir verdad, desde muy temprano.

* Miembro correspondiente de la Academia de Ciencias Sociales del Instituto de Chile. Profesor en la Universidad de Valparaíso y en la Universidad Diego Portales.

El Profesor Aníbal Bascuñán Valdés —y continuaré diciendo así, porque esta condición no se renuncia, destituye ni jubila— cursó sus estudios secundarios en el Colegio de los Padres Alemanes, desde donde ingresó a estudiar Derecho en la Universidad Católica de Chile, aunque continuó y concluyó luego estos estudios en la Escuela correspondiente de la Universidad de Chile.

Su primera designación académica tiene lugar a principios de 1926, cuando es nombrado Ayudante de Historia del Derecho. Concluidos sus estudios conducentes a la licenciatura, sigue los cursos del doctorado en la Universidad de Madrid, transformándose así en un verdadero adelantado en una práctica —la de los estudios de postgrado— que hoy resulta en cierto modo ineludible para quien aspire a realizar un trabajo académico de ciertas proyecciones. Además de hacerlo con los cursos del doctorado, en Madrid asiste a diversas lecciones de Ortega y Gasset y de Fernando de los Ríos, retornando a Chile en 1930.

Un año más tarde es designado Director del Seminario de Derecho Público en la Universidad de Chile, cargo que iba a desempeñar por más de dos décadas y que conllevaba la dirección del acreditado Boletín del mismo Seminario, que se publicó bajo la dirección del Profesor Bascuñán desde 1932 a 1951.

A principios de la misma década del 30, accede también el Profesor Bascuñán a las cátedras de Historia del Derecho e Introducción al Derecho, de las que serán fruto, más tarde, dos de sus obras más importantes, a saber, "Elementos de Historia del Derecho", cuya primera edición es de 1954, e "Introducción al estudio de las ciencias jurídicas y sociales", cuya edición data, por su parte, de 1953, reconociendo una segunda en 1960.

En punto al segundo de los volúmenes antes mencionados, bien vale la pena recordar la nobleza con que su autor proclama en el prólogo del mismo su aspiración al máximo de objetividad en la enseñanza, sin otro norte que la verdad, recordándonos, en forma textual, que "la libertad discente del alumno es el único límite valedero para la libertad docente del profesor", y que en una asignatura propedéutica —como lo es la de Introducción al Derecho— "faltaría a su deber quien pretenda sellar con su propia ideología las mentes de sus jóvenes auditores". De más está decir que estas prudentes palabras del Profesor Bascuñán aparecen transidas de esa

vigencia que no cabe más que acordar a todas aquellas que, proviniendo de espíritus universitarios verdaderamente libres, como el suyo, advierten acerca del peligro que se cierne sobre la educación superior, cuando ésta, enrolada en dogmas oficiales o sencillamente preponderantes, abandona su espíritu crítico y de libre, pacífica y razonada concurrencia de puntos de vista, para transformarse, en cambio, en un vehículo de adoctrinamiento en el que preponderan la docilidad, la pereza y el conformismo.

Otras obras del Profesor Bascuñán, producto también de su actividad académica y universitaria, son, desde luego, su "Manual de Técnica de la Investigación Jurídica", de 1948; "Pedagogía jurídica", de 1954; y "Elementos de Ciencia de la Administración Pública", de 1963, cuyos solos títulos ilustran sobre la diversidad de intereses científicos del autor, así como su actividad verdaderamente pionera en Chile sobre temas o actividades que sólo tiempo después han conseguido un desarrollo y atención más amplias y difundidas. Otros trabajos importantes del autor inciden en temas de carácter histórico, entre los que cabe mencionar "Criminalidad y penología en Chile colonial".

En todas estas obras se aprecia no sólo la versación de su autor, sino, también, su estilo definitivamente personal, siempre claro, elegante, sugestivo, tan ajeno, a fin de cuentas, a la escritura convencional, árida y carente de verdaderas resonancias que suele caracterizar a no poca parte de la literatura jurídica de nuestro medio. Estas propiedades de la obra escrita del Profesor Bascuñán se corresponden, por lo demás, con las características de su magisterio, que es recordado por sus alumnos con expresiones de entusiasmo y admiración. "Su método de enseñanza —recuerda uno de ellos—, sus clases preparadas con la depuración de una obra de arte, su actitud frente a los alumnos, frente a cada alumno en quien veía un compañero de tarea, constituían un elemento positivo para la investigación y el progreso de la ciencia... En la clase magistral nos embelesaba con una construcción nítida de los temas, engarzada en un verbo elegante, suscitador de imágenes eficaces, que a menudo nos arrancaban aplausos..."

Mención aparte merece la preocupación que el Profesor Bascuñán dispensó, más allá del ámbito propio de sus especialidades, por el tema de la Universidad en general, fruto del cual, entre

otros, es su obra compuesta de cinco ensayos para una teoría de la universidad latinoamericana, que la Editorial *Andrés Bello* puso en circulación en 1963, y en la que el autor nos recuerda que el destino de la Universidad, que debe ser forjado por su propio poder espiritual, no se agota en la transmisión de los conocimientos y destrezas que habilitan a los educandos en los dominios teórico-prácticos de determinadas profesiones, sino que alcanza, más allá de esto, a un esmero por formar e informar integralmente a los alumnos, sin descuidar las evidentes implicancias de orden moral, cultural, cívico y aun físico que posee toda auténtica vida universitaria.

Especial consideración merece la defensa que el Profesor Bascuñán lleva a cabo en estos ensayos de la función de investigación que corresponde a la Universidad, a menudo, como sabemos, injustamente pospuesta o francamente omitida en el quehacer de las universidades. Situado en el espíritu de Bello, que no en forma casual hizo decir al primer estatuto de la Universidad de Chile que ésta se encontraría destinada al "cultivo, enseñanza y difusión de las ciencias, las letras y las artes", el Profesor Bascuñán, haciendo suyas las palabras de otro gran educador —Valentín Letelier— piensa, con razón, que las universidades no sólo están llamadas a difundir verdades adquiridas, sino, ante todo, a descubrir verdades ignoradas; no tanto, en suma, a enseñar la ciencia, cuanto a desarrollarla.

Al cabo de estos minutos de exposición acerca de la obra e ideas del Profesor Bascuñán, no se me escapa que mis palabras sólo alcanzan a dar un reflejo más bien pálido e inevitablemente fragmentario de lo mucho que deben a él en nuestro país el cultivo y difusión de las disciplinas que cobija nuestra sociedad. Es probable que incluso él mismo, instalado en la sabiduría de sus años y presa, por lo tanto, de esa cierta relatividad e incluso pesimismo con que los hombres en verdad inteligentes terminan por mirar sus propias obras, y acaso si su misma vida, no conceda mayor importancia ni significación a cuanto de él hemos recordado en esta mañana. Sin embargo, las personas de su estirpe, cualquiera que sea la aptitud y elocuencia de sus cronistas y cualquiera también la autoconciencia que ellas alcancen finalmente de sí mismas, perduran, de una misteriosa pero rotunda manera, en las obras e influencias

que fueron capaces de producir e infundir para bien de sus semejantes. Y estas obras e influencias, en el caso del Profesor Bascuñán, es algo que se muestra, y continuará mostrándose, con la nitidez y la pureza que sólo destellan las existencias verdaderamente libres y auténticas.

Graham Greene, en una reciente obra de carácter autobiográfico, ha dicho que no comprende cómo quienes no escriben, pintan o componen, o sea, cómo quienes no reconocen una actividad en el terreno del arte, pueden sustraerse a la locura, el aburrimiento, la melancolía y el pánico de la existencia. Pues bien: al observar una trayectoria científica como la de don Aníbal Bascuñán, uno podría pensar que tal vez una vida completa dedicada a la enseñanza y a la investigación, no obstante los desconsuelos que proporciona a veces la vida universitaria, puede ser también una de aquellas ocupaciones —u obsesiones— que nos protegen de esos mismos males que Green tan elocuentemente señala*.

Agustín Squella.

* Palabras pronunciadas en el acto de entrega del diploma que acreditó a Aníbal Bascuñán como Socio Honorario de la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social.